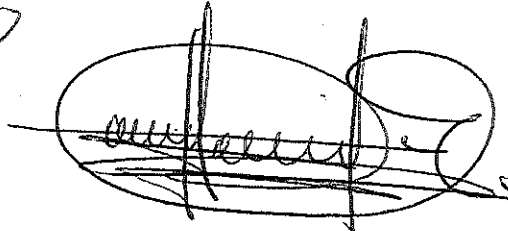
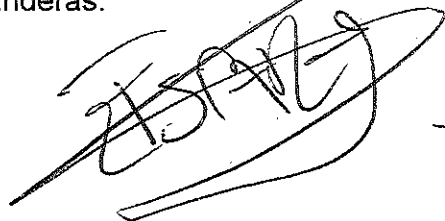


II SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BAHIA DE BANDERAS DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En Nuevo Vallarta, Nayarit, siendo las 11:00 (once horas) del centro, del día lunes 12 (doce) de Septiembre del año 2016 (dos mil dieciséis), hora y fecha señalada en la convocatoria expedida para llevar a cabo la presente SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. se reunieron en la sala de juntas ubicada en el Edificio Docencia II, sito, en Boulevard Nuevo Vallarta número 65, Bahía de Banderas, Nayarit, instaurado como recinto oficial, encontrándose presentes los siguientes integrantes del mismo: Lic. David Aguilar Estrada, Secretario de Educación en el Estado; Lic. Manuel Míreles Ortiz, Subsecretario de Educación Media y Superior; Profesor Efraín Moreno Arciniega, Consejero Propietario y Delegado de la Secretaría de Educación Pública, representante del Gobierno Federal; Lic. Francisco Cárdenas Macías, Consejero Propietario, representante del sector productivo; Lic. José Quiñones Aréchiga, suplente del Ing. Juan Vela Ruiz, Consejero Propietario y Representante del Sector Productivo; C.P. Heriberto Pineda Bautista, Consejero Propietario del Sector Social; Ing. ThareLiquidano Cortés suplente del Lic. José Gómez Pérez Consejero Propietario y representante del Gobierno Municipal, Lic. Xavier Cristóbal Esparza García, Consejero Propietario representante del Gobierno Municipal; Lic. José Miguel Dibildox Morfín, Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado; M.V.Z. Gonzalo Calderón Preciado, Secretario de Consejo Directivo y mediante video conferencia el Lic. Wilbert Vergara Quiroz, suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

1.- **Declaración de la existencia del Quórum legal**, en virtud de contarse con la asistencia de 10 (diez) miembros del H. Consejo Directivo, de un total de 12 (doce) por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán validos de conformidad con el Decreto 8584 que crea la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, así como del Reglamento Interior de la propia Universidad. Por lo que se procede oficialmente a dar inicio con el desarrollo de la presente Sesión de conformidad con la propuesta siguiente: -----

2.- **Lectura y aprobación de la orden del día.** Lic. David Aguilar Estrada, Secretario de Educación en el Estado: Se da lectura al orden del día con los ocho puntos a tratar. En ese sentido estaríamos poniendo a su consideración la aprobación de esta orden del día. Quienes estén por la aprobación de la orden del día, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADA por Unanimidad** en los siguientes términos: 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día. 3.- Presentación de la renuncia voluntaria, definitiva e irrevocable del Dr. Omar Reynoso Gallegos, al cargo que le fue conferido como Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

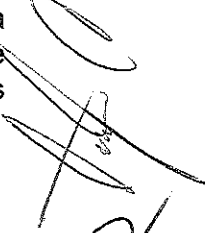
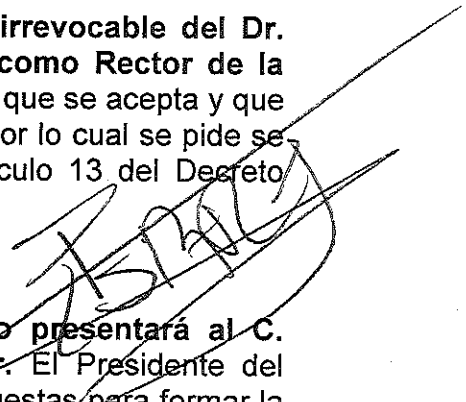
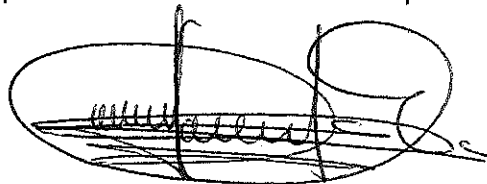


4.- Designación de la terna que este Consejo Directivo presentará al C. Gobernador del Estado para la designación del Rector. 5.-Informe de la Designación por parte del señor Gobernador del Estado, del Rector para la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas y toma de protesta del nuevo Rector de conformidad con los numerales 13 del Decreto 8584 y 14 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.6.- Propuesta de Abogado General para la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas7.- Nombramiento del nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. 8.- Clausura de la sesión.

3.- **Presentación de la Renuncia voluntaria, definitiva e irrevocable del Dr. Omar Reynoso Gallegos, al cargo que le fue conferido como Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.** Renuncia que se acepta y que surtirá sus efectos a partir del día 9 de septiembre de 2016, por lo cual se pide se vote la aceptación de la misma de conformidad con el artículo 13 del Decreto número 8584. **APROBADA por Unanimidad.**

4.- **Designación de la terna que este Consejo Directivo presentará al C. Gobernador del Estado para la designación del Rector.** El Presidente del Consejo Directivo informa que ha recibido tres personas propuestas para formar la terna que le será dada a conocer al C. Gobernador para que éste, de conformidad con el Artículo 13 del Decreto de creación de esta Universidad Tecnológica, haga el nombramiento del Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, a partir de este día. Los nombres de quienes forman la terna y cuyos Currícula Vitae se anexan, son: Licenciado Roberto Arturo Herrera Cruz, Maestro Luis Octavio Gallardo Árcaga y Maestra Leonor Guadalupe González Cortés. Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo comunica al C. Gobernador, vía electrónica, la terna que el Consejo recibió, para que él designe a la persona que dirigirá los destinos de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas los próximos cuatro años.

5.- **Informe de la Designación por parte del señor Gobernador del Estado, de Rector para la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas,** de acuerdo con la terna propuesta por parte de este H. Consejo Directivo, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 8584 que crea la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, así como el numeral 14 del Reglamento Interior de la misma, el Lic. David Aguilar Estrada: Les comento que el C. Gobernador del Estado, designó a el **C. Roberto Arturo Herrera Cruz,** para tomar el cargo como Rector de la Universidad Tecnológica De Bahía De Banderas, por lo cual pido su presencia a esta sala para la correspondiente toma de protesta. Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz, hace un momento en esta mesa directiva se informó que el C. Gobernador del Estado, tuvo a bien designarte como Rector de la Universidad Bahía de Banderas, te deseamos el éxito y pasamos a realizar la correspondiente toma de



protesta. Protestas cumplir y hacer cumplir la normativa que marca la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, a nivel Federal y Estatal a favor de la Educación de Nayarit y de México. Si protesto!! si así lo hicieres que la sociedad educativa te premie y si no que la misma te lo demande.

6.-Se recibe la propuesta para ocupar el cargo de Abogado Generala la **Lic. Ana Alicia Jiménez Ramírez.APROBADA por Unanimidad.**Se designa y se le invita a pasar para toma propuesta. Ing. Roberto Arturo Herrera Cruz: como se acordó en el punto previo de la reunión vamos a proceder a tomarle protesta a la Licenciada Ana Alicia Jiménez Ramírez como nuevo Abogada General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas: Licenciadaaceptas la encomienda el cargo como Abogada General de la Universidad Tecnológica de Bahía Banderas: Si acepto!! Si así lo hicieres que se te reconozca con todas las obligaciones del puesto y si no fuere así que la sociedad te lo demande.

7.-Se nombra a la **Lic. Ana Alicia Jiménez Ramírez como nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. APROBADA por Unanimidad.**

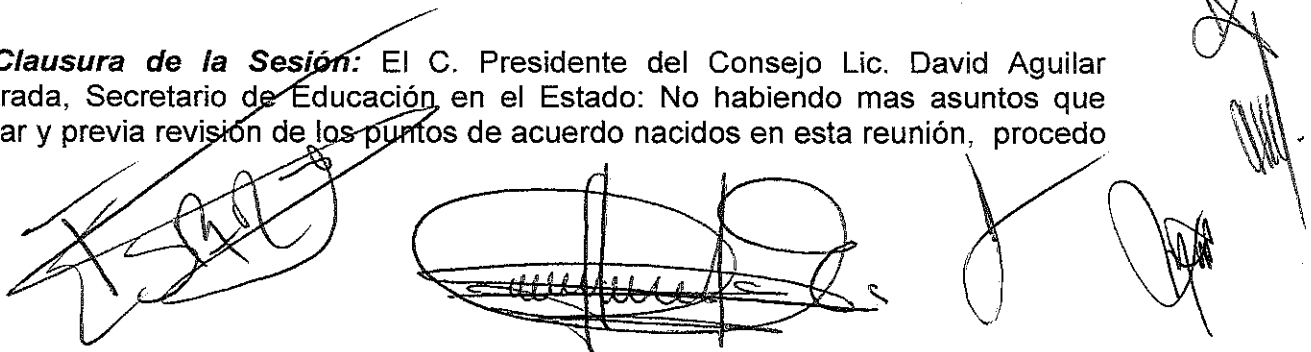
LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS:

PUNTO DE ACUERDO: *Se acepta la Renuncia voluntaria, definitiva e irrevocable del Dr. Omar Reynoso Gallegos, al cargo que le fue conferido como Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, surtiendo sus efectos el día 9 de septiembre de 2016. Se designa a ING. ROBERTO ARTURO HERRERA CRUZ, como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS,** nombramiento realizado por el **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,** en los términos del párrafo segundo del artículo 13 del DECRETO 8584 que crea la Universidad. Se toma protesta a la Lic. Ana Alicia Jiménez Ramírez como Abogado General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas y nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo.*-----

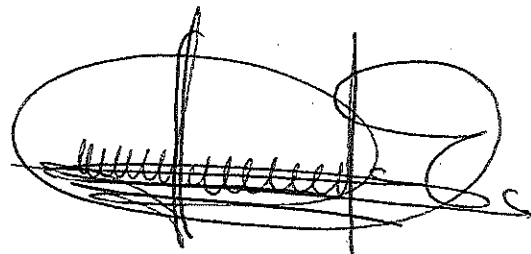
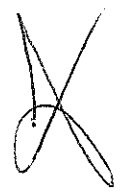
-----Notifíquese al C. Gobernador Constitucional del Estado, así como al Secretario de Educación del Estado de Nayarit.-----

Tomado en BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT A 12 (doce) de septiembre del 2016 (dos mil dieciséis) por los integrantes del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS. QUIENES FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE.**-----

8.-**Clausura de la Sesión:** El C. Presidente del Consejo Lic. David Aguilar Estrada, Secretario de Educación en el Estado: No habiendo mas asuntos que tratar y previa revisión de los puntos de acuerdo nacidos en esta reunión, procedo



a declarar formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Nayarit, dando por ratificados todos los puntos de acuerdos señalados en la presente acta, firmando de aceptación todos y cada uno de los Consejeros presentes, a las 13:00 (trece) horas del día 12 (doce) de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----



CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS

Lic. David Aguilar Estrada	Presidente del Consejo Directivo
Lic. Manuel Míreles Ortiz	Subsecretario de Educación Media Superior
Prof. Efraín Moreno Arciniega	Delegado Federal de la SEP
Lic. Francisco Cárdenas Macías	Representante del Sector Productivo
Lic. José Quiñones Arechiga	Suplente del Ing. Juan Vela, Consejero Propietario
C.P. Heriberto Pineda Bautista	Representante del Sector Social
Ing. Thare Liquidano Cortes	Representante del Lic. José Gómez Pérez, Consejero Propietario
Lic. Xavier Cristóbal Esparza García	Representante del Gobierno Municipal
Lic. José Miguel Dibildox Morfin	Comisario del Consejo Directivo
MVZ Gonzalo Calderón Preciado	Secretario del Consejo Directivo
Lic. Wilbert Vergara Quiroz	Representante del Mtro. Hector Arreola Soria, Consejero Propietario

